



SOPROFON

SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS

Memoria de Gestión
2016- 2017



SOPROFON

SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS

Recaudamos para distribuir a los productores fonográficos, artistas, intérpretes y músicos ejecutantes

QUITO: Av. República del Salvador N34-499 y Portugal, Edif. Trento
Piso 2. Telf: +5932 6004607 | +5932 6004608

GUAYAQUIL: Cdla. Kennedy norte, calle Miguel H Alcívar y Eleodoro
Edif. Plaza Center Of. 301. Telf: +5934 2288796 | +5934 2288365

Memoria de Gestión 2016- 2017

Distribución gratuita
400 ejemplares físicos
Ecuador, diciembre de 2018

Consejo Editorial:

- Jorge Altamirano

Dirección y producción:

- María Isabel Proaño Rivera

Fotografía:

- FOTOGENIA , Estudio Profesional de Fotografía
- Cortesía Radar Music
- William Castellanos

Diseño y Diagramación:

- www.duettodesign.com

Contenido

Institucional

Transparencia en la Gestión	2
Órganos de Gobierno.....	3
Consejo Directivo.....	3
Nómina de Socios al 2017	4
SOPROFON	5

Reportajes

Orquesta Sangre Ecuatoriana.....	16
Radar Music	21
Kiave Nove.....	28

Opinión

La Evolución de los Derechos Conexos de los productores musicales en la legislación ecuatoriana.....	30
Top 2016	32
Gestión Colectiva y generación de derechos: una lucha histórica frente al desarrollo tecnológico	33
Top 2017	36

Transparencia en la Gestión

La ventanilla única de recaudo -conformada por la Sociedad de Artistas SARIME y la Sociedad de Productores fonográficos SOPROFON- trabaja en conjunto con sus órganos de gobierno para fortalecer la transparencia de su gestión que, con base a la experiencia de los últimos años, es solo posible a través de la justa y merecida distribución de las regalías que se programa en cada período.

SOPROFON registra un incremento en el número de sus socios, quienes reconocen a la gestión colectiva como el medio para, amparados en la legislación local, precautelar sus derechos, entre ellos la redistribución de regalías como un reconocimiento a su trabajo y al éxito de sus creaciones.

Si bien la tarea no es fácil, hemos logrado que una gran mayoría conozca y reconozca que las creaciones musicales poseen una protección y su uso debe estar autorizado por medio de una licencia anual. Por lo que el incumplimiento al reconocimiento de los derechos de los artistas, que afecta de manera directa a la producción nacional, está más bien asociado a la falta de conciencia en algunos casos y en otros, al escaso apoyo que recibe el sector cultural y creativo.

Es pertinente puntualizar que cuando no se paga por el uso de los derechos de comunicación pública por difusión de la música mediante el uso de fonogramas en establecimientos, no solo se afecta a las entidades de gestión colectiva, sino que directamente se lesiona al artista, al intérprete y al productor de la música, titulares legítimos ante la Ley, quienes dejan de percibir una remuneración justa fruto de su trabajo y creaciones.

Es por ello que las Sociedades de Gestión y en este caso particular SOPROFON, trabaja de forma continua y en conjunto con las autoridades para garantizar los derechos de sus socios y está vigilante ante los cambios o promulgación de nuevas leyes para que sean justas para este sector económico y cultural.

Finalmente considero que para que los artistas y la música ecuatoriana trascienda no basta con tener una buena Ley que regule la propiedad intelectual, es menester su cumplimiento cabal y ejercer las sanciones pertinentes a quienes la incumplan y menoscaben la industria creativa ecuatoriana.

Creemos en la conciencia social y respeto por el trabajo de todos

Ing. Margeory Laguna R.
Presidenta
Sociedad de Productores de Fonogramas

Órganos de Gobierno

Consejo Directivo

Sony Music Entertainment Ecuador S.A.
Representante: Margeory Laguna

Universal Music Ecuador S.A.
Representante: Juan Sebastián Sereno

Andrés Sacoto Arias
Representante: Andrés Sacoto

Comité de Monitoreo

Productores Independientes S.A.
Representante: Pablo Santillán

Redway Cía. Ltda.
Representante: Jorge Asanza

Discos Del Mundisprod Cía. Ltda.
Representante: Felipe Jácome

Director General:

Jorge W. Altamirano T.

Nómina de Socios al 2017

Productores:

Alfacochero Producciones
Andrés Sacoto
Audiomarket
Borkis Music Entertainment Cía. Ltda.
Chuquiraguamusic S.A.
Combustion Music
Constante Producciones
Damiano Producciones
Discos K
El Abasto
Kiave Nove
Gabriella Villalba
Grabaciones y Discos del Mundisprod Cia. Ltda.
Héctor Jaramillo
Imperio de la Libélula
Joya Records
Maggy Producciones
Malanga Producciones
Manzana Verde Business Group
Mendoza Producciones
Nathaly Record's
Only Musics
Orquesta Sangre Ecuatoriana
Parramont Producciones
Productores Independientes S.A.
Producciones Maggy
Raffo Producciones
Rea Music
Redway Entertainment Management / Radar Music
Sonopromo S.A.
Sony Music Entertainment Ecuador S.A.
Soraya Music
Universal Music Ecuador S.A.
Ws Music
Zares Music

SOPROFON

2015-2016: La crisis jamás detuvo la recaudación

Pese a la contracción económica que provino debido a la recesión acentuada en el segundo semestre de 2016, la recaudación y las regalías continuaron.

Incluso hubo factores normativos que afectaron a la dinámica de la organización, como la aprobación del Código de la Economía Social del Conocimiento e Innovación, más conocido como Código Ingenios, donde la inclusión de varios artículos y conceptos coaccionan el adecuado desempeño de la gestión colectiva de nuestro país.

En ese sentido y con el fin de evidenciar las ventajas de la recaudación y distribución de regalías, SOPROFON impulsó reuniones con diferentes actores en distintos puntos del territorio nacional. De alguna manera, todo esto permitió que se mantengan importantes niveles de recaudación.

Gestión del recaudo

En 2016, el cumplimiento del recaudo aprobado (USD 1.762.117) fue del 70% y se ubicó en USD 1.230.268. La baja recaudación de ese año comparada con 2015 reflejó la situación por la que atravesaron los grandes usuarios de Radio y Televisión durante el segundo semestre de dicho año. Pese a ello, en 2016, los resultados de la gestión realizada a establecimientos abiertos al público fueron bastante alentadores y el recaudo por *simulcasting* de radio creció en comparación con 2015 a pesar de la situación económica del Ecuador.

SOPROFON	Real 2015	Real 2016	Crecmto:	Presupuesto 2016	Real 2016	Cumpli- miento
Ingresos:						
Establecimientos Públicos	\$938,925	\$903,512	-4%	\$1,032,317	\$903,512	88%
Radio	\$318,087	\$193,667	-39%	\$328,000	\$193,667	59%
Televisión	\$296,196	\$122,086	-59%	\$385,000	\$122,086	32%
Cableoperadores						
Otros (Web)	\$605	\$5,016	100%	\$16,800	\$5,016	30%
Varios	\$13,738	\$5,987	-5'S%		\$5,987	
Total Ingresos:	\$1,567,552	\$1,230,268	-22%	\$1,762,117	\$1,230,268	70%

Tabla 1: Comparación del recaudo 2016 versus 2015

Fuente y Elaboración: SOPROFON

El principal rubro de recaudación fue el **de establecimientos abiertos al público**, que con sus USD 903.512 equivale al 73% del total recogido.

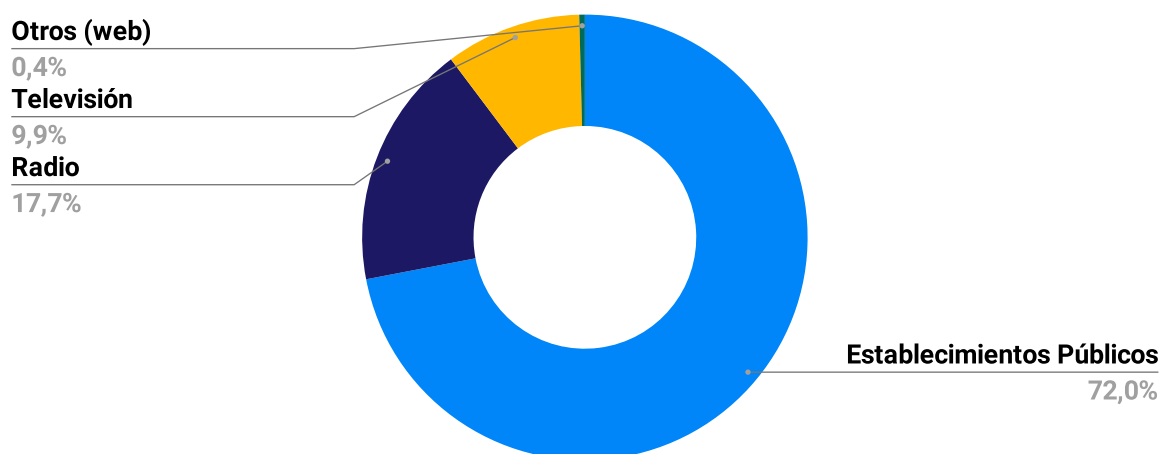


Tabla 2: Recaudación de 2016
Fuente y Elaboración: SOPROFON

Cabe destacar que debido a la aplicación del Código Ingenios, el rubro de establecimientos públicos podría bajar su cuota. Esto explica que el recaudo de 2016 en este segmento haya sido un 4% menor al de 2015, y eso que cumplió el 88% de lo presupuestado. La mayor parte de estos recursos provinieron de: Quito, donde se recaudaron USD 449.006, un 4% menos que en 2015; Guayaquil, con USD 393.241, un 5% más que en el año pasado; y otras ciudades, con USD 62.366, un 36% menos en relación a 2015. Además, el número total de locales licenciados en 2016 fue de 5.369, mientras que los resultados de 2015 fueron de 6.219 locales, un 14% menos.

El segundo rubro en importancia es el de radio, que con USD 193.667, un 39% menos que 2015, con 198 radios facturadas. Las expectativas por la redistribución de frecuencias, algunas de las trabas que encontraron en dicho proceso y la caída de publicidad pasaron factura a la recaudación. En 2015, SOPROFON facturó a 198 concesionarios de radio y de estos 98 cancelaron el derecho conexo por el *simulcasting* de radio que realizan. El monto recaudado equivale al 16% de monto total.

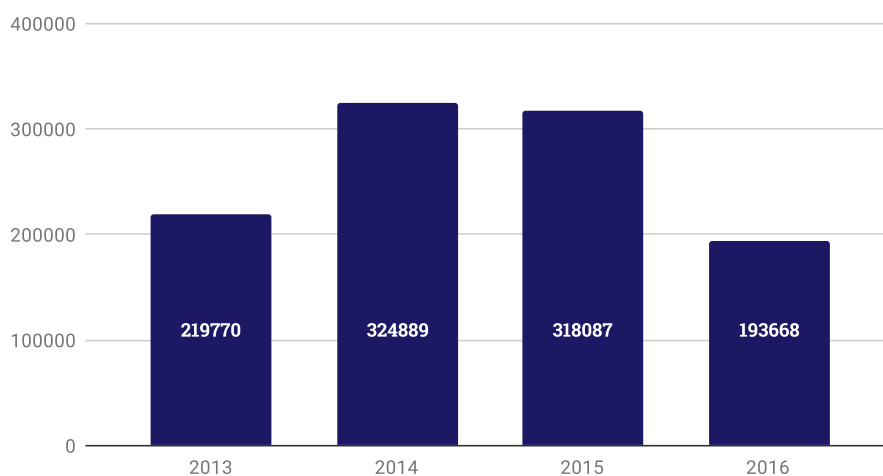


Tabla 3: Comparativo recaudo radio 2016 versus años pasados
Fuente y Elaboración: SOPROFON

El tercer sector aportante a la recaudación es la televisión abierta. Logró USD 122.086, con una importante caída del 59% respecto a 2015. En este resultado pesó la falta de flujo de caja por una menor publicidad, además de la falta de pago por parte del Gobierno respecto a períodos anteriores. Los canales que cayeron el mora fueron: Gama TV, TC Televisión y Teleamazonas. El monto recabado equivale al 10% de total.

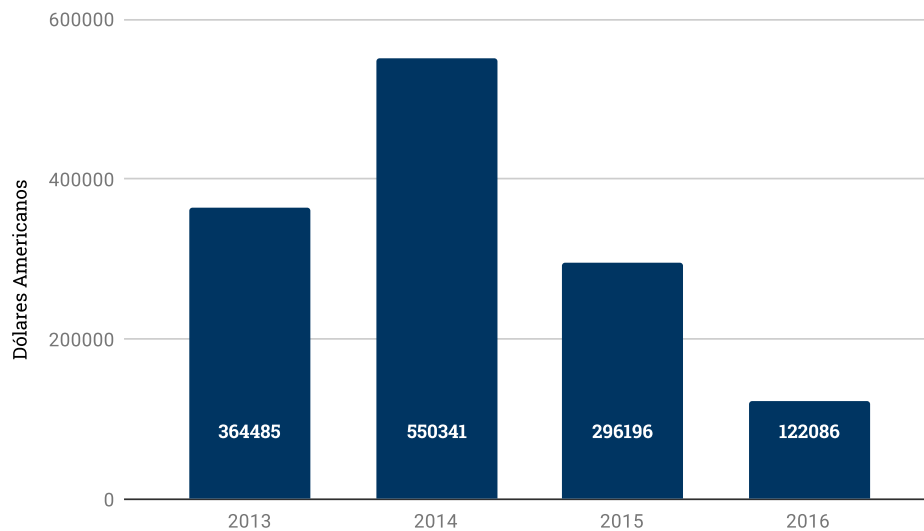


Tabla 4: Comparativo recaudo televisión 2016 versus años pasados
Fuente y Elaboración: SOPROFON

Finalmente, en 2016, el rubro nuevo de recaudo del *simulcasting* de radio corresponde al 0,41% del total recaudado, sumando USD 5.016.

El comportamiento de los gastos

Los gastos inicialmente aprobados en 2016 y que sumaron USD 512.071 contrastan con lo efectivamente realizado, que fue de USD 466.601. Este monto equivale a un 36% menos que el valor recaudado en el mismo años y es un 11% más bajo que lo registrado en 2015.

SOPROFON	Real	Real	Cremto:	Presupues- to	Real	Cumpli- miento
	2015	2016		2016	2016	
Gastos:						
Gastos de Administración	\$269,143	\$265,324	-1%	\$274,851	\$265,324	97%
Gastos de Recaudación	\$230,081	\$177,873	-23%	\$231,509	\$177,873	77%
Gastos no Operacionales	\$2,302	\$3,404	48%	\$5,712	\$3,404	60%
Total Gastos:	\$501,526	\$446,601	-11%	\$512,072	\$446,601	87%

Tabla 5: Comparativo gastos entre 2015 y 2016
Fuente y Elaboración: SOPROFON

La distribución de regalías

En 2016 se entregaron regalías por USD 813.288, un 31% menor a lo entregado en 2015. De este total, USD 388.909 fueron para la Sociedad de Productores de Fonogramas y USD 424.739 para la Sociedad de Artistas SARIME.

SOPROFON	Real	Real	Cremto:	Presupuesto	Real	
	2015	2016		2016	2016	
Distribuciones						
Sociedad de Productores	\$578,878	\$388,909		\$607,287	\$388,909	
Sociedad de Artistas	\$593,678	\$424,379		\$642,758	\$424,379	
Totales	\$1,172,576	\$783,667	-33%	\$1,250,045	\$813,288	65%

Tabla 6: Distribución de regalías 2016 y 2015
Fuente y Elaboración: SOPROFON

2016-2017: Un ascenso progresivo con buenos resultados

El proceso de recuperación en el ámbito de la recaudación y la repartición de regalías por parte de la Sociedad de productores Fonográficos (SOPROFON) ha sido notoria en 2017, comparando con lo realizado en 2016. En esto influyó la mejora en la situación económica del país, la salida de la recesión que se acentuó, sobre todo, en el último semestre de 2016, la confianza de sus afiliados y el manejo eficiente de los recursos por parte de esta entidad.

Gestión del recaudo

En 2017, la gestión del recaudo logró el 93% de cumplimiento respecto al presupuesto de recaudación aprobada inicialmente, que fue de USD 1.512.722. Es así que el recaudo alcanzado sumó USD 1.410.635. Si se comparan estos porcentajes y montos respecto a 2016, el crecimiento fue del 15%.

SOPROFON	Real	Real	Crecmto:	Presupuesto	Real	Cumpli-
	2016	2017		2017	2017	miento
Ingresos:						
Establecimientos Públicos	\$903.512	\$923.192	2%	\$758.459	\$923.192	122%
Radio	\$193.667	\$269.356	39%	\$283.667	\$269.356	95%
Televisión	\$122.086	\$204.793	68%	\$312.086	\$204.793	66%
Cableoperadores				\$150.00		0%
Otros (Web)	\$5.016	\$10.537	110%	\$8.510	\$10.537	124%
Varios	\$5.987	\$2.756	-54%		\$2.756	100%
Tot;al Ingresos:	\$1.230.268	\$1.410.635	15%	\$1.512.722	\$1.410.635	93.3%

Tabla 7: Comparativo en la gestión de recaudación entre 2016 y 2017.
Fuente y Elaboración: SOPROFON

En estos resultados alcanzados en 2017 influyó la acertada gestión de recuperación a la cartera generada en 2016 por los usuarios de Radio y Televisión, los buenos resultados logrados en la tarea realizada con los establecimientos abiertos al público y el crecimiento de recaudo por *simulcasting* de radio.

Las cifras del recaudo

En 2017, la recuperación lograda en la recaudación se hizo evidente en las distintas líneas de producto.

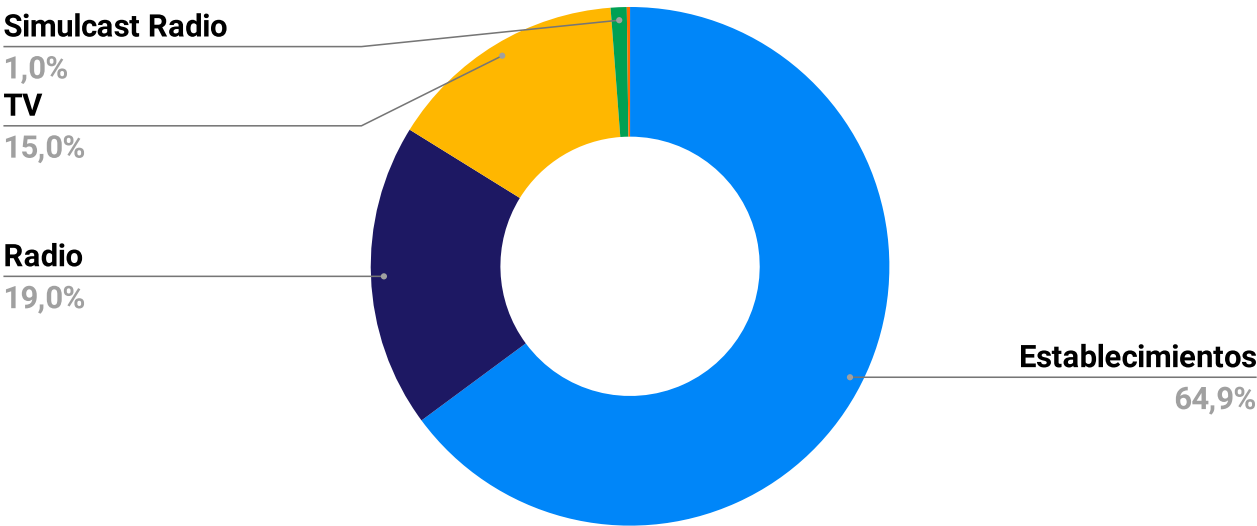


Tabla 8: Recaudo 2017 por línea de producto
Fuente y Elaboración: SOPROFON

Así, el mayor monto se ubicó una vez más en **establecimientos abiertos al público**, donde SOPROFON está muy cerca de consolidar el millón de dólares, al reunir los USD 923.192, lo que equivale al 65% del total recaudado y un cumplimiento del 122% en relación al presupuesto estimado. Este valor, además, es un 2% mayor al conseguido en 2016. El componente de los usuarios recaudados dentro de este grupo es la siguiente:

LINEA DE PRODUCTO	TOTAL RECAUDO 2017	%
ALMACENES COMERCIALES	308.563	33%
RESTAURANTES, CONFITERIAS	190.600	21%
ESTABLECIMIENTOS OTROS	149.469	16%
HOTELES	96.444	10%
SUPERMERCADOS	90.668	10%
CONCESIONARIOS	36.014	4%
DISCOTECAS	31.369	3%
CLINICAS	12.738	1%
G IMNASIOS	7.327	1%
TOTAL ESTABLEMIENTOS PÚBLICOS:	\$923.192	100%

Tabla 9: Recaudo 2017 en establecimientos públicos
Fuente y Elaboración: SOPROFON

Por zonas, la recaudación en establecimientos públicos se concentró en: 50% en Quito (USD 462.820), un 3% más que en 2016; 45% en Guayaquil (USD 412.402), 5% más que en 2016; y el 5% en otras ciudades (USD 47.970), 23% más que en 2016. El segundo rubro en importancia es el de **radio**, que en 2017 obtuvo USD 269.356 (19% del total), un 39% más que en 2016. Este resultado provino de la facturación a 194 concesionarios de las radios a escala nacional. El grueso de esta recaudación, el 81%, fue de radios FM (USD 218.759), el 12% de radios AM y FM (USD 32.231) y el 7% de radios pagantes AM (USD 18.366).

LINEA DE PRODUCTO	TOTAL RECAUDO 2017	%
RADIO AM	18,366	7%
RADIO AM Y FM	32,231	12%
RADIO FM	218,759	81%
TOTAL ESTABLEMIENTOS PÚBLICOS:	269,356	100%

Tabla 10: Recaudo 2017 en radios

Fuente y Elaboración: SOPROFON

El tercer rubro en importancia es la televisión abierta, que en 2017 recaudó USD 204.793, un 86% más que en 2016, pues incluyó la recuperación de la cartera generada en 2016 por la negativa de pago. Además, el número de canales que cancelan el derecho conexo se elevó a 20: cinco canales nacionales (USD 133.699 recaudados), cinco canales regionales (USD 54.883) y diez canales locales (USD 16.211), incluyendo los tres nuevos canales regionales que provienen del convenio celebrado con CCREA (Ver tabla 5).

LINEA DE PRODUCTO	TOTAL RECAUDO 2017	%
TV LOCAL	16,211	8%
TV REGIONAL	54,883	27%
TV NACIONAL	133,699	65%
TOTAL ESTABLEMIENTOS PÚBLICOS:	204,793	100%

Tabla 11: Recaudo 2017 en televisión según línea de producto

Fuente y Elaboración: SOPROFON

Finalmente, la recaudación en nuevas tecnologías (*simulcast* y *webcast*) crece de forma aún marginal pero a un ritmo importante. En 2017 generaron USD 10.357, un aumento de 110% respecto a 2016, cuando registró USD 5.056. Los usuarios recaudados fueron 52.

Comportamiento de los gastos

Los gastos realizados en 2017 fueron un 6% menor a los de 2016. En total estos sumaron USD 421.999, cuando inicialmente se habían aprobado USD 447.706. En consecuencia, el resultado de la gestión fue de 29,9%.

SOPROFON	Real	Real	Cremto:	Presupuesto	Real	Cumpli- miento
	2016	2017		2017	2017	
Gastos:						
Gastos de Administración	\$265.324	\$257.055	-3%	\$254.080	\$257.055	101%
Gastos de Recaudación	\$177.873	\$161.784	-9%	\$190.262	\$161.784	85%
Gastos no Operacionales	\$3.404	\$3.160	-7%	\$3.364	\$3.160	94%
Total Gastos:	\$446.601	\$421.999	-6%	\$447.706	\$421.999	94.3%

Tabla 12: Comparación en los gastos efectuados entre 2016 y 2017
Fuente y Elaboración: SOPROFON

Distribución de regalías

La distribución de regalías en 2017 se incrementó 26% con relación a 2016, llegando a USD 988.636. Este monto se dividió en USD 485.450 para la Sociedad de Productores de Fonogramas y USD 503.186 para la Sociedad de Artistas SARIME.

SOPROFON	Real	Real	Cremto:	Presupuesto	Real	Cumpli- mineto:
	2016	2017		2017	2017	
Distribuciones						
Sociedad de Productores	\$382,966	\$485,450	27%	\$523,640	\$485,450	
Sociedad de Artistas	\$400,701	\$503,186	26%	\$541,376	\$503,186	
Total distribuciones:	\$783,667	\$988,636	26%	\$1,065,016	\$988,636	93%
Indice de Gestión						
	36%	29,9%	-6.4%	30%	29,9%	

Tabla 13: Comparación en los gastos efectuados entre 2016 y 2017
Fuente y Elaboración: SOPROFON

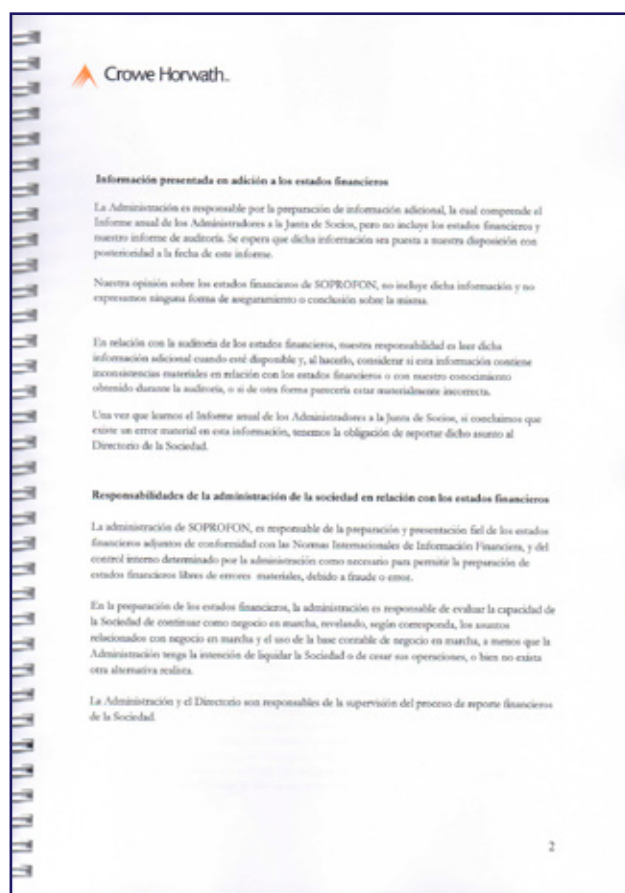
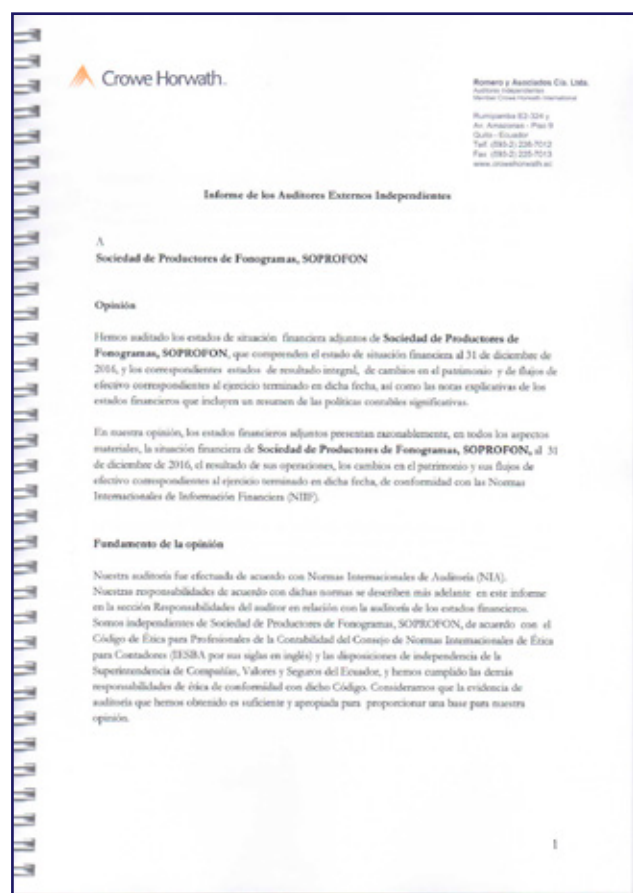
Esta distribución a los titulares se hizo observando el período de distribuciones trimestrales y las normas establecidas en el Reglamento Interno de SOPROFON.

Auditorías

Los procesos administrativos de auditoría que se realizan de manera interna y externa son algunos de los mecanismos de control del desempeño de la gestión administrativa y financiera que desarrollan las Sociedades de Gestión, además de las que efectúa anualmente el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales SENADI, (antes IEPI).

A continuación, presentamos los informes de las auditorías externas correspondientes a los periodos 2016 y 2017. Por normas de auditorías se publica el informe completo

2016



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, elusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Computa.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que emitamos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a la Administración de SOPROFON respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Romero y Asociados
Crowe Horwath
SCVS - RNAE No.086

Sandra Merizalde
Sandra Merizalde - Socia
RNC No. 22819

13 de marzo de 2017
Quito - Ecuador



Burner y Asociados Cía. Ltda.
Auditoría Independiente
Miembro Crowe Horwath Internacional

Paseo de la Unidad 1730 y
Av. Amazonas - Piso 8
Quito - Ecuador
Tel: (593-2) 225-7012
Fax: (593-2) 225-7013
www.crowehorwath.ec

Informe de los Auditores Externos Independientes

A

Sociedad de Productores de Fonogramas, SOPROFON

Opinión

Hemos auditado los estados de situación financiera adjuntos de **Sociedad de Productores de Fonogramas, SOPROFON**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Sociedad de Productores de Fonogramas, SOPROFON**, al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA).
Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Somos independientes de Sociedad de Productores de Fonogramas, SOPROFON, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

1



Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Socios, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de SOPROFON, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En relación con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Junta de Socios, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto al Directorio de la Sociedad.

Responsabilidades de la administración de la sociedad en relación con los estados financieros

La administración de SOPROFON, es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno determinado por la administración como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y el Directorio son responsables de la supervisión del proceso de reporte financieros de la Sociedad.

2

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, elusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a la Administración de SOPROFON respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Romero e Asociados
Crowe Horwath
SCVS - RNAE No.056

Sandra Merizalde
Sandra Merizalde - Socia
RNC No. 22019

20 de marzo de 2018
Quito – Ecuador

SOPROFON



Orquesta Sangre Ecuatoriana

**Don Carlos Cabezas
57 años de talento,
coincidencias, amor y música**

Por Inés Fonseca
Fotos: FOTOGENIA, estudio profesional de fotografía

Por convicción, tanto en Ecuador como en los Estados Unidos se dedicó a difundir y cultivar la música ecuatoriana. Tenía tan solo 20 años y con su saxofón, don Carlitos lideró agrupaciones, conquistó sueños, venció la adversidad y, actualmente, sigue tan enamorado de su esposa y de la música como el primer día.

Su optimismo, picardía y lucidez hace que sea fácil conversar con él por varias horas. ¡Cómo no, si se trata de un artista de cepa que creció escuchando las serenatas y las melodías que enamorados o decepcionados cantaban para conseguir o consolar lo que les quedaba de corazón!

“Tenía cuatro o cinco años y me encantaba con las melodías y canciones de los traspasadores. Vivía en la Tola, en la León y Olmedo. Esa música se quedó grabada en mi corazón y cuando ya me hice hombre e ingresé al mundo de la música, fue lo primero que aprendí e interpreté”, señala Carlos Cabezas, de 77 años de edad.

Tres años después de “robarse a su amada Maco”, ella de 14 y él de 17, la sublime interpretación de un saxofonista europeo que vio junto a unos amigos en una película proyectada en el teatro Capitol, lo motivaron a ingresar al conservatorio. Esto le valió la cara de susto de su esposa y una cachetada de su padre, quien reprochaba su anhelo.

Don Carlos no sabe si fue una coincidencia, el destino o la vida --cuando ya su maestro Jorge Salgado le enseñó algunas posiciones para tocar el saxo y por su parte aprendió a sacar de manera empírica, al oído algunos temas-, en plenas fiestas de

Quito, allá por San Blas, su barrio querido, un grupo de músicos expertos le invitaron a ensayar y tocar con ellos unos “temitas”.

“Ellos ya eran tocadores y yo me sabía solo tres canciones, cuando en pleno ensayo comienzan: ‘¿Sabe tocar esto?’ ¡Y yo nada! Solo les decía no, no, no hasta que el acordeonista me preguntó: ‘¿Podrá coger unas piecitas al oído?’ Y así fue, me hizo coger unas cinco canciones, pero solo las introducciones. Pese a que estaban decepcionados me dijeron de mala gana: ‘bajará mañana”.

Al día siguiente, en el lugar convenido, los músicos subían los instrumentos de manera atropellada a un vehículo, al que lo invitaron a subir casi que al vuelo. Y fue ese día en el que, con un repertorio escaso y recién aprendido, don Carlos Cabezas debutó ante cientos de radioescuchas, quienes no paraban de llamar a la emisora para que volvieran a tocar, felicitarles y pedirles que interpretaran nuevamente esas canciones, una y otra vez.

“Cuando se acabaron las cinco canciones, salí con otras nacionales y eso fue una locura, el teléfono de la radio no paraba de sonar. Me dieron 15 sucres, no sé cuánto les pagarían a ellos y me dijeron que baje mañana al ensayo”, concluye, al tiempo que goza de aquella remembranza como si la estuviera viviendo nuevamente.

Desde aquella presentación en la radio los contratos no cesaron. En adelante, Carlos Cabezas, por pedido de sus compañeros, fue el líder de lo que se conoció como Los Súper Sónicos, una agrupación que le permitió recorrer casi todo el Ecuador con giras de hasta de dos meses junto a la mexicana India María o al satírico político Ernesto Albán.

Orquesta Sangre Ecuatoriana

Su sensibilidad y convicción lo guiaron para tomar decisiones que le permitieron desarrollar una exitosa carrera artística tanto en Ecuador como en los Estados Unidos, país en el que vivió por siete años entre Los Ángeles, Las Vegas y San Francisco, junto a la agrupación los Equinocciales, y otros tres años más en Nueva York. Fue de esta manera que se convirtió en un embajador de la música ecuatoriana, con presentaciones tan connotadas como el desfile de la hispanidad o ante públicos de más de 50.000 personas.

Pese a los viajes mantuvo su vínculo en Los Súper Sónicos. A su retorno a la Mitad del Mundo se integran a la agrupación tres artistas más.

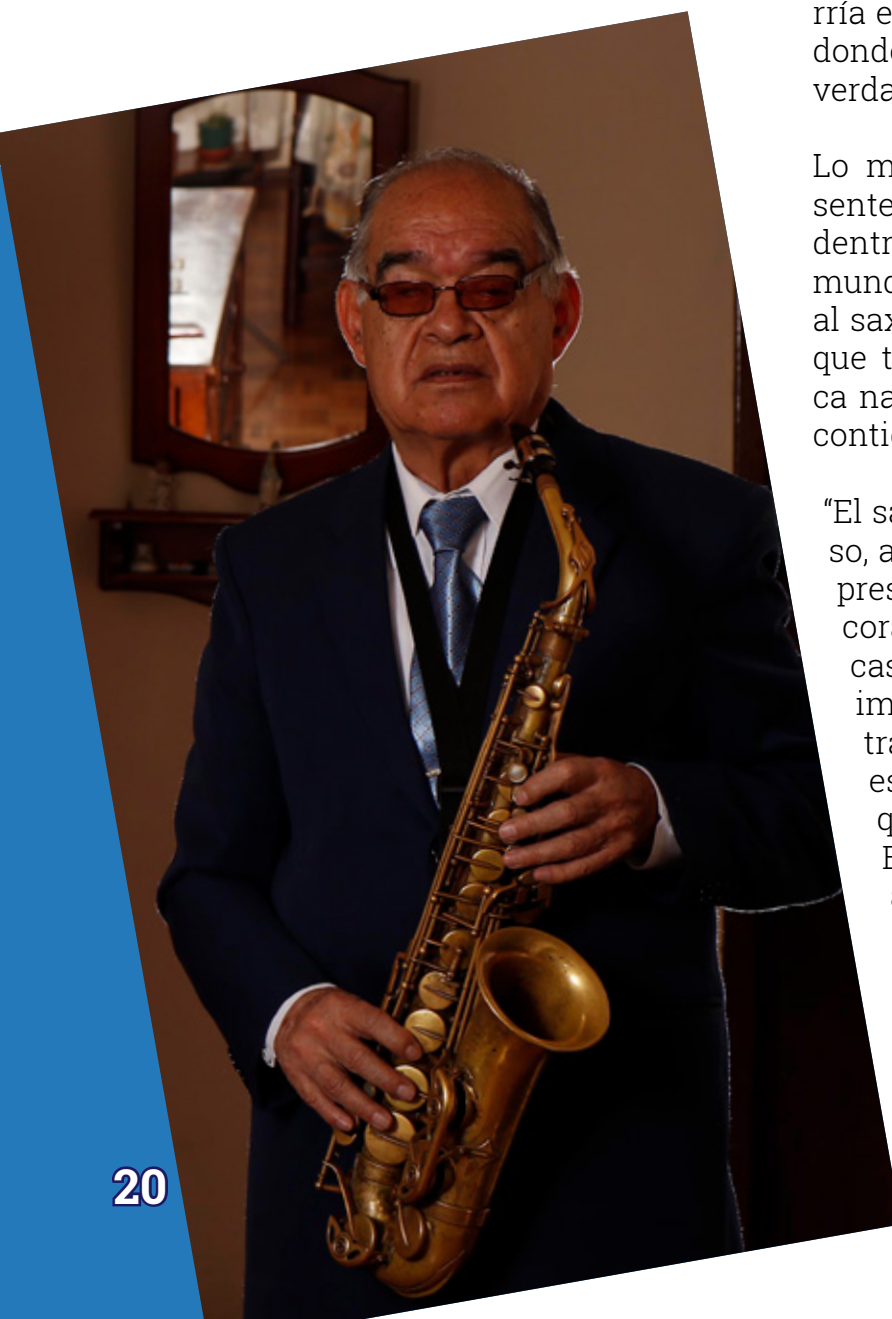
“Lo esencial no se enseña, se siente y eso se llama *shungo*”.

Con energía y humildad desbordante, don Carlos reflexiona sobre la motivación que le permite a un artista crear una melodía o una canción, sea desde una experiencia personal o una compartida, como ocurría en las serenatas y cantinas en Quito, donde la sinergia colectiva permitía crear verdaderas “joyas”.

Lo mismo ocurre con la interpretación sentenciosa, mientras responde por qué dentro de todos los instrumentos del mundo él volvería a elegir una y otra vez al saxofón como compañero de esta ruta que tiene por objetivo difundir la música nacional, pues sin importar el género contiene “verdaderos poemas”.

“El saxo es un instrumento tan melodioso, al menos para la música nacional se presta, porque es un sonido que llega al corazón. Yo estoy ahí ensayando en mi casa y me hiere el corazón, porque lo importante está en que el artista sepa transmitir al público, tener esa magia, esa conexión de saber tocar para los que están escuchando y transmitir. Eso, eso se llama ***shungo***, que sale de aquí”, señala golpeándose el pecho.

Por eso, en los ensayos o audiciones, Don Carlitos enfatiza que además de saber leer la partitura hay que buscar “esa conexión interior”. Lo dice con la experiencia de haber cursado cuatro años en



el conservatorio e interpretar por 57 años el saxofón.

Su alma gemela, su amor y su cómplice

Para su esposa Maco -no le gusta que le digan María Magdalena Legarda- solo tiene palabras de amor, admiración y gratitud. Está presente en cada anécdota, pues es ese ser humano valiente y generoso que le acompañó y motivó a cumplir sus sueños.

“Nosotros, como el primer día, nos creen un par de guambras, pues pasamos riéndonos, molestándonos, jugando y bailando. Nos conocemos al revés y al derecho, hemos pasado y superado tanto, somos dos almas gemelas. Crecimos juntos y ya vamos cumplir 59 años de casados”, indica Carlitos, quién al lado de su Maco concibieron cinco hijos, nueve nietos y tres bisnietos.

Juntos viajaron a los Estados Unidos y han sido siempre el uno para el otro. Reconoce en ella a una mujer fuerte que lo apoyó siempre en lo económico y lo emocional para sacar adelante los proyectos.

Perseverancia y trabajo

En 1988, de regreso en Ecuador, junto con un amigo compartían el anhelo de contar con una agrupación “que tocara con sabor



a pueblo, es decir albazo, sanjuanito, tonada, pasacalle y capishca tal como es, sin alterar”. De ahí nació Sangre Ecuatoriana. A pesar de contar con su primer cassette, como todo inicio, la agrupación no era muy conocida. Sin embargo, una vez que los escuchaban en bailes o eventos, el público respondía de manera positiva.

Fue entonces que Carlitos Cabezas empezó a golpear puertas, principalmente las de un espacio en el festival de la Radio Quitumbe -actual RTU-, hasta que en la onceava visita lo logró con dos condiciones: abrir el evento y tocar solo tres canciones.

“Carlos Cabezas ha dejado un legado muy importante para sus hijos y para las nuevas generaciones, con ritmos que han conservado la raíz pura de lo que es la música nacional ecuatoriana. Su agrupación ha llegado al corazón de todos los ecuatorianos”, señala Karina Santiana, destacada artista y Directora General de SARIME.



“Llegó el día y el coliseo estaba a *full* y a mi hijo se le ocurre que los saxofones entren bailando. Sin tocar aún la gente se animó y se levantó. Cuando tocamos la primera canción fue una locura, al punto que nos hicieron tocar una hora y media”, recuerda con alegría, ya que fue la primera oportunidad y por lo que ahora es una de las agrupaciones de música nacional más reconocidas y queridas del país.

En adelante, al igual que con las agrupaciones que antecedieron a Sangre Ecuatoriana, no han parado de tocar y de ser invitados a festivales y eventos, donde son reconocidos por la bandera ecuatoriana, los sombreros y los ponchos, que son la identidad de la orquesta.

“Vamos a cualquier evento y tenemos una lista completa, para todos los gustos, porque tocamos cumbia, merengue, pasodobles, tangos, boleros, música de chica, música de banda, pero con

partituras, porque todos somos músicos muy preparados”, sonríe.

Sangre Ecuatoriana -orquesta con la que grabó cinco CDs- representa la constancia y el trabajo inquebrantable de quien a los 20 años decidió que viviría de la música.

Desde que ingresé a SOPROFON solo he recibido apoyo y un trato digno, profesional y afectuoso. Es una gran institución, señala don Carlitos.

“Carlitos Cabezas, como músico, director o arreglista es excepcional, solo lo podemos comparar con su personalidad, responsable, gran amigo, perfeccionista y un gran ser humano (...) Su escuela, su estilo, su talento ha calado hondo en la preferencia nacional y queda como ejemplo para las nuevas generaciones. Antes con la Orquesta Los Supersónicos y actualmente con Sangre Ecuatoriana logra que la gente siga bailando al ritmo de su propuesta musical, señala el artista Luis Beltrán Vargas, Presidente Ejecutivo de SARIME.



Radar Music

**El *timing* perfecto para la música
y la comunicación**

Radar Music

Fotos: Cortesía Radar Music

Hace una década, Jorge Asanza con apenas 20 años y estudios en leyes, siguió su intuición y pasión por la música y viajó a estudiar “Negocios Musicales y Producción” en Argentina, con la convicción de que al regresar a Ecuador sería parte de la industria musical y contribuiría a su desarrollo.

A su retorno a Quito, con una visión más amplia del negocio fundó el sello discográfico Redway, en sociedad con Carlos Almeida y poco tiempo después, conocen a Luis y Darío Castro quienes dirigían la carrera artística de Verde 70, a través de su empresa de comunicación.

De esta coincidencia surge Radar Music, de la unión entre Redway y Sí Comunicación -un sello discográfico y una empresa de comunicación-, que en el momento indicado decidieron fusionarse y ampliar el giro de negocio “constituyendo una agencia de management, enfocada en el **booking**, promoción, distribución y producción”, explica Asanza.

Esta fusión que se concreta en el marco de lo que Jorge llama el inicio de un proceso

evolutivo de la industria musical a escala mundial, es decir esa transición del soporte fonográfico, físico, a uno digital, que llevó a muchas empresas a la quiebra y a otras tantas a abrirse paso en un mercado que exigió adaptarse a nuevos paradigmas.

“Uno de los cambios más importantes dentro de la industria ha sido la era digital (...) el formato se transforma y el modelo de industria cambia, da un giro total. Hace años el negocio era la venta de discos y a raíz de las nuevas tecnologías y la era digital, aparecen los nuevos modelos de consumo: descargas, **streaming**, entre otros, que cambian las reglas de juego dentro de la industria”, señala Asanza.

Lo que obligó a pensar en otras formas de negocio y a vincularlo desde una óptica que se denomina “360 grados”, en la que participan nuevas fuentes de ingresos como los shows, imagen, merchandising, branding, publicidad, entre otras, porque la venta de discos ya no es suficiente para recuperar la inversión que los artistas y sellos discográficos hacían.

Este reto y oportunidad fueron aprovechados por Radar Music al constituirse en una agencia de management, con estrategias enfocadas en la comunicación integral y el desarrollo de artistas y empresas vinculadas con el arte, la música y el espectáculo, que respeta la total independencia creativa y artística de sus representados, siendo una plataforma de apoyo integral en su desarrollo ejecutivo.

“Nosotros estuvimos dentro de un **timing** adecuado, supimos aprovechar esta desventaja de la conversión de toda esta era (...) Haber hecho esta alianza en ese momento, fue sumamente importante. Para mí es uno de los hitos más relevantes de la empresa en sí. El haber tenido la fortu-

“Uno de los cambios más importantes dentro de la industria ha sido la era digital (...) el formato se transforma y el modelo de industria cambia, da un giro total...”

na de poder asociarme con Luis y Darío en ese momento y complementarnos de manera que empezamos a construir un nuevo horizonte juntos que se llama Radar (*Music*)", puntualiza.

Las claves del éxito de un emprendimiento

Esa transición de pasar de ser un sello discográfico a una exitosa agencia de management, es analizada por Asanza con mucha humildad, madurez y gratitud, porque considera que existieron algunos elementos que jugaron a favor: un equipo profesional de alta calidad humana apasionado por lo que hace; las ganas y la creatividad de hacer cosas nuevas y atreverse a ejecutarlas, los recursos y el tiempo perfecto para ingresar al mercado en el momento indicado.

La motivación "alma, corazón y razón de ser de la empresa", sin lugar a dudas es la música, que los inspira a proponer, a desarrollar nuevas aventuras, objetivos y concretarlos. Una de sus fortalezas es creer y vibrar en una misma sintonía con cada

uno de los proyectos a los que asesoran, que, dependiendo de la estrategia y planificación diseñada, incluye diversas acciones de comunicación y promoción respetando siempre la identidad de cada uno.

"Los proyectos con los que nosotros tenemos la oportunidad de trabajar están vinculados de alguna manera a lo que estamos apelando, demandando como sociedad dentro de varios ámbitos. Creemos que todos tienen dentro de su línea o género, una gran identidad. Y esto no lo planteo solo yo sino también especialistas del extranjero con los que hemos tenido la oportunidad de conversar y vincularnos, que indican que la música de Ecuador suena a Ecuador, contemporáneo, pero a Ecuador. Este fue un comentario que recibí el año pasado de parte de un importante productor de Latinoamérica".

Para Radar Music lo primordial es que "nunca nos olvidamos de dónde venimos y hacia dónde vamos y eso para nosotros es la música" porque consideran que conecta y se vincula con las personas de manera orgánica.

Radar Music

Y en esa misma dimensión es la relación que mantienen con sus artistas, quienes son parte de una familia en la que se valoran -casi como una prioridad- la confianza, la calidad artística, el talento, tanto como la parte humana y ese interés mutuo por invertirle tiempo y creatividad a cada proyecto.

En esta década de trabajo uno de los aprendizajes más enriquecedores ha sido “vivir y adaptarnos justamente a este cambio evolutivo del consumo y comunicación de la música”, lo que exige una mayor conexión y atención a las transformaciones que se siguen sucediendo, expresa.

Así, por ejemplo, “desde el año anterior, el ingreso por distribución digital de música empieza a ganar territorio de manera mucho más amplia que en años previos. Entonces empezamos a ver que el consumo de música a través de las plataformas es una fuente de ingresos importante para los artistas”, como muestra de esta constante

transformación que aparea el desarrollo de las tecnologías.

En la actualidad Radar Music representa a: Verde 70, Swing Original Monks, Sudakaya, Darío Castro, Cadaver exquisito y María Buendía y está considerada a nivel local como una de las agencias más importantes de Ecuador, logrando una importante visibilidad a nivel internacional por los artistas que asesora, las producciones realizadas y los eventos ejecutados. Por ejemplo, en 2004, Darío Castro fue el primer artista ecuatoriano en ser invitado a participar en vivo en la apertura internacional de la denominada Latin Grammy Street Parties y en mayo de 2007 su composición “Dicen” -interpretada por Alberto Plaza, Juan Fernando Velasco y Johnny Rivera-, ingresa al Ranking de la Billboard Internacional, llegando a la posición número 7 con una permanencia de 20 semanas.

De igual manera, la banda quiteña Verde 70 posee más de 20 reconocimientos entregados por diferentes medios de comunicación y entidades vinculadas a la industria musical del país.

Actualmente están promocionando Exotonía de Verde 70 una nueva producción que incluye un libro fotográfico documental, su disco y una gira para celebrar los 18 años de su carrera artística. Igualmente, están programadas las giras con Cadáver Exquisito, Swing Original Monks y Sudakaya, además del lanzamiento de los nuevos discos de estas dos últimas agrupaciones.



En el área digital Radar Music trabaja con Eduardo Neira, Capital Klank, Koyari, Trío Pambil, Guardarraya, Xaviero y Vinu.

A la vanguardia en la industria local

En noviembre 2018 organizó y presentó el I festival Isla Viva Galápagos Music Conference, un evento que incluyó una rueda de negocios en la que ocho proyectos seleccionados previamente -por curadores internacionales- presentaron sus propuestas ante productores, managers y músicos de alcance mundial, con la idea de generar una plataforma de circulación de la industria cultural ecuatoriana.

Evento que además abanderó la campaña para reducir el consumo y desecho de plásticos en las Islas Galápagos, declaradas Patrimonio Natural de la Humanidad, reserva de la biosfera y reserva marina, como motos de este festival.

Acciones que según Asanza no responden a una moda sino a una conciencia que convoca a cada individuo del planeta y que a través de la música se logra un motor, vinculado de paso a artistas nacionales y extranjeros.

“A SOPROFON siempre le hemos tenido un gran cariño. Ha sido una de las entidades de las cuales he podido aprender mucho (...) Es un gran soporte para los productores y rescatamos que, durante estos años, todos los cambios que se han venido dando los hemos vivido juntos. Nos sentimos afortunados por ser parte de una sociedad que te apoya y de la cual puedes complementarte”

“Radar Music es una plataforma de emprendimiento Ejecutivo Musical, con estrategias enfocadas en la comunicación integral y el desarrollo de artistas y empresas vinculadas con el arte, la música y el espectáculo; manejamos contenidos de exponentes reconocidos y consolidados a nivel nacional, así como nuevos representantes con alto potencial dentro y fuera del país”.



Kiave Nove

**La posibilidad de hacer el
cambio desde la música**

Por: Isabel Proaño Rivera.
Fotos: William Castellanos

Susana Guzmán es la mentora, la creadora y el motor de esta empresa familiar que materializa sueños, apoya talentos y apuesta fervientemente por las habilidades y la creatividad presentes en la industria musical ecuatoriana.

“(Susana) es el alma de Kiave Nove, es la intuición y el hermoso espíritu femenino que puede hacer que nos distingamos de todos, es el orden y su estética, y es sin duda la esencia de nuestro éxito”, indica su socio y esposo, Andrés Sacoto.

La productora y sello discográfico nacido en 2014, además de ser la concreción del sueño de una carta, una llave y todo lo místico que encierra para ambos el número

nueve, es la no coincidencia, es el momento justo, es esa oportunidad de construir un proyecto de vida que se basa en el respeto y el reconocimiento del otro.

Es desde esta visión que surgió su primera gran producción, un trabajo inédito en Ecuador y la región: “Proyecto Santacoto”, un álbum que reúne además del talento de Andrés Sacoto y Pablo Santa Cruz, la creatividad, el profesionalismo y el arte de varios artistas, músicos, productores, ingenieros de sonidos, directores, cineastas, guionistas, actores y actrices, quienes permitieron que cada canción tenga un cortometraje.

Susana explica que este trabajo, en la que participó como productora ejecutiva, se concretó “golpeando puertas, sumando talentos y permitiendo con una convicción absoluta, libre de cualquier egoísmo, que cada artista plasmara en los videos lo que le evocaba cada canción. No existió un límite y fue un trabajo bellísimo, muy enriquecedor”.

Calificada por la prensa de la época como una propuesta innovadora e interdisciplinaria que reunió 14 temas musicales con sus respectivos cortometrajes, requirió del compromiso de más de 200 personas, siendo un éxito porque conjugó profesionalismo y calidad humana.

“Llegué a la acción”

El proyecto discográfico “Antología Ecuador Baladas Sinfónicas” fue el resultado de una conversación en la sala de la familia Sacoto Guzmán, cuando Susana le comentó a Andrés que sentía nostalgia porque en las radios ya no suenan los artistas o las agrupaciones nacionales que marcaron su adolescencia, así como la de muchos otros ecuatorianos.

Esa misma noche, con papel y lápiz en mano, la plática derivó en un esbozo y un diseño que se guardó en un cajón por dos años, hasta que se convirtió en una realidad, después que ganarán unos fondos concursables con el Ministerio de Cultura, que auspiciaba proyectos que revalorizarán la música ecuatoriana.

“Nos llamaron y les dijimos que teníamos algo que les podía interesar. Les enseñamos y les encantó e inició todo el proceso”, recuerda.

A los clásicos del pop que fueron hits en las décadas de los 80, 90 y 2000, se los renovó con versiones

Kiave Nove

sinfónicas de las bandas y los cantantes originales, en un disco que reúne diez temas musicales.

"Fue hermoso concretar este sueño y, muy emocionante cómo con tanto respeto y cariño, Andrés se iba comunicando con cada uno de sus colegas y les invitaba a participar y cada vez más gente se iba sumando", indica Guzmán quien lideró la producción del disco y fue además la productora general de la puesta en escena en Loja, que incluyó la participación de la Orquesta Sinfónica de esa ciudad, además de un selecto grupo de músicos que acompañó a los intérpretes originales.

El álbum que, obtuvo el disco de platino por ventas fue nominado al Grammy Latino en las categorías de mejor disco del año, mejor disco sinfónico y mejor grabación y producción. Para varios de sus participantes "logró un gran reto: hermanar al pop con lo sinfónico".

Aunque sus proyectos más emblemáticos na-

cieron antes de estar formalmente constituidos, como Kiave Nove, estos "son y serán nuestros primeros hijos, con los que entendimos qué estábamos haciendo y confirmamos que somos un equipazo, que tenemos muchos sueños increíbles que podemos concretar, que estamos súper conectados con esa energía de unir y una gran capacidad de convocatoria", anota con esa firmeza y seguridad propia de una líder.

Entre los proyectos que el sello y productora maneja desde 2014 a la fecha, se encuentran el lanzamiento de la carrera como solista de Andrés, el desarrollo y la renovación a través de la creación y dirección de contenidos musicales y audiovisuales del artista y Youtuber Genaro-Mecachas, y la nueva etapa en la vida artística de Zérene, que se encuentra promocionando su último sencillo "Yo Soy". Además está el trabajo desarrollado con artistas como Karla Kanora, Fasuto Miño y Widinson.

Tempo, compás y ritmo

Susana está en movimiento constante, creando, acogiendo, motivando y en acción. Es una mujer de sonrisa franca y frontal, que defiende ideales y valores, y que ha sabido abrirse un espacio en un sector en el que predomina la presencia masculina y en el que lidia y combate -al igual que otros ámbitos de la sociedad- con esas visiones machistas y anacrónicas.

"El machismo está instaurado en todos lados,



en nosotras mismas. Está tan naturalizado y somos nosotras las que tenemos que romper con todo”, manifiesta, al tiempo que explica que hay que desterrarlo desde el hogar, en la calle o desde cualquier ámbito de acción.

Junto a las oportunidades profesionales y proyectos que Kiave Nove le regala constantemente, uno de los mejores “presentes -en tanto vivir el hoy y el ahora-, es contribuir para hacer el cambio desde este espacio. Por ello, trabaja de manera colaborativa, respetuosa, valorando al otro, recuperando y revalorizando la identidad cultural y musical ecuatoriana.

“Aportar al crecimiento del patrimonio cultural de este país, y sumar a un repertorio que debe ser tratado con responsabilidad y calidad, es algo importante para nosotros”, agrega Sacoto.

Este énfasis está vinculado con la visión que tiene de Kiave Nove. “Es como le concebí. Siempre fui una convencida de que se tenía que crear con el objetivo de compartir”, porque además será un legado para “nuestros dos hijos”, que se sustenta sobre la base de la honestidad y la trascendencia “espiritual, porque lo material no interesa”.

Ecuador dotado de un talento especial

Susana anhela una industria más unida y quiere ser parte de del momento en el que un artista ecuatoriano “reviente en el exterior, que sea un éxito total en todo el mundo”. Es una convencida que en Ecuador sobra talento, pero que, por condiciones, algunas no muy claras y, otras muy obvias -como las estratosféricas inversiones que están en capacidad de realizar

artistas en el extranjero versus las que pueden realizar a nivel local- junto con la escasa vinculación que existe entre los diferentes actores del sector, todavía no se ha concretado.

“Necesitamos el compromiso de todos los que conformamos la industria musical. Ojalá sigamos contagiando esta ansia de gloria porque existe talento desbordante en Ecuador, solo falta creernos más, darnos la mano y dejar de luchar solos. Es por eso que creamos Kiave Nove”, indica.

Dentro de las proyecciones, alistan para dentro de un tiempo más un nuevo proyecto que vincula la música y la gastronomía, otra de las pasiones de Andrés, quien invitará a artistas a conversar, reflexionar y compartir ideas mientras él se deleita preparando un delicioso platillo. El programa se difundirá por YouTube.

Para Susana, la semilla está sembrada y mientras tanto sigue trabajando, disfrutando y agradeciendo la posibilidad de materializar ideas junto al hombre que ama y a sus hijos, preparando la tierra para nuevos frutos de esta familia ampliada.

SOPROFON es un gran soporte para los productores, significa una contención para quienes nos dedicamos a producir fonogramas y un aliado importante en el eslabón de la industria musical.

“Todos tenemos una responsabilidad con la industria musical de nuestro país, porque creo que juntos, público, medios, promotores y músicos, podemos marcar la diferencia en la historia del Ecuador (...) Es una responsabilidad que me mueve. Si hay algo que me quita el sueño es por qué aún no hay un artista ecuatoriano que haya reventado a escala mundial”.

La Evolución de los Derechos Conexos de los productores musicales en la legislación ecuatoriana.

Por: Esteban Argudo Carpio

A la protección de las obras que ya se encontraba jurídicamente reconocida desde hace algunos siglos atrás, con la expedición de una ley en Inglaterra en 1710, la que se denominó como el Estatuto de la Reina Ana, que otorgó por primera vez a los autores el derecho exclusivo de reproducir o copiar sus obras literarias (a través del "copyright"), se sumaron muchos años después, unos derechos semejantes que se atribuyeron a los artistas intérpretes o ejecutantes de las obras, a los productores de las grabaciones sonoras (fonogramas) de tales interpretaciones y a los organismos de radiodifusión sobre las emisiones inalámbricas o radiodifundidas.

Estos últimos derechos que están relacionados estrechamente al derecho de autor, se denominan como "derechos conexos", puesto que no recaen sobre la obra en sí, sino sobre determinadas actividades o prestaciones que contribuyen a que ésta se ponga a disposición o alcance del público, ya sea a través de las interpretaciones o

ejecuciones artísticas, mediante los fonogramas o con su radiodifusión.

El primer tratado acuerdo internacional que apareció para la protección de los derechos conexos, es la Convención de Roma de 1961, que contempla la obligación de los Estados contratantes a regular la actividad de tres categorías diferentes de titulares de estos derechos, en la forma que se encuentra en su contenido, estos son: a) El artista intérprete o ejecutante, que comprende a **"... todo actor, cantante, músico, bailarín u otra persona que represente un papel, cante, recite, declame, interprete o ejecute en cualquier forma una obra literaria o artística"**; el productor de fonogramas a quien se describe como **"la persona natural o jurídica que fija por primera vez los sonidos de una ejecución o de otros sonidos"**; y, los organismos de radiodifusión, que aunque no se encuentra definidos en este instrumento, si las emisiones que consisten en **"... la difusión inalámbrica de sonidos o de imágenes y sonidos para su recepción por el público"**.

El Estado ecuatoriano ratificó la Convención de Roma el 19 de diciembre de 1993, sin embargo los derechos conexos no encontraron el marco normativo específicamente desarrollado para su protección en la Ley de Derecho de Autor que se expidió en el año 1976, sino que hubo que esperar hasta finales del año 1993, cuando en adecuación al referido tratado y a través de las normas de aplicación directa y preeminente de la Decisión 351 de la Comunidad Andina, se incorporó en nuestro ordenamiento jurídico el reconocimiento de estos derechos a favor de los artistas, productores de fonogramas y organismos



de radiodifusión; y, con la posterior promulgación de la Ley de Propiedad en el año 1998, es cuando definitivamente se consolidan con una institucionalidad que además los promueve y garantiza.

La Ley de Propiedad intelectual, reconoció a favor de los productores de fonogramas, los derechos exclusivos de realizar, autorizar o prohibir, los siguientes actos: a) La reproducción directa o indirecta de sus fonogramas, por cualquier medio o forma; b) La distribución al público; c) La importación por cualquier medio de reproducciones de fonogramas, lícitas e ilícitas; y, d) la comunicación pública con o sin hilo. Esta Ley prevé que la posibilidad que las remuneraciones que se recauden por la comunicación pública de las interpretaciones fijadas en los fonogramas, se repartan de manera equitativa entre los productores y los artistas intérpretes o ejecutantes de tales interpretaciones.

El derecho de comunicación pública, es aquel que han venido gestionando desde hace aproximadamente una década atrás mediante el sistema de ventanilla única, las sociedades de gestión colectiva de derechos conexos SOPROFON y SARIME, recaudando y repartiendo las regalías por la utilización de los fonogramas en el territorio nacional, en representación de los productores fonográficos y artistas intérpretes o ejecutantes, en su orden, que han confiado su repertorio a estas dos entidades de gestión colectiva, que cuentan con la autorización, control y fiscalización de la oficina nacional competente, antes llamada Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI) y hoy Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI).

Esta evolución en el reconocimiento legislativo de los derechos conexos tuvo su momento más crítico, cuando en el año 2014, se anunció la socialización del proyecto del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (COESC) que derogaba la Ley de Propiedad Intelectual, en cuyo contenido se eliminaba el reconocimiento del derecho de comunicación pública a favor de los productores de fonogramas, lo que en la

práctica significaba liberar a todos los usuarios de la obtención de la licencia y el pago a los productores musicales por la música difundida a través de fonogramas en el Ecuador, con enorme perjuicio para los titulares de este derecho y por extensión a los artistas con quienes vienen participando en el reparto de las regalías.

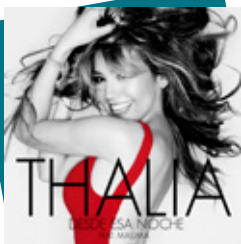
La referida amenaza, ventajosamente quedó en el ámbito de las anécdotas oscuras del pasado y contando con la vigencia de las normas jurídicas de rango superior en los ámbitos constitucional, supranacional y comunitario, no solamente se salvaguardó el derecho exclusivo de comunicación pública para los productores de fonogramas, cuando al final del año 2016 se puso en vigencia el COESC, que en el artículo 228, número 2, lo reconoce junto con los derechos patrimoniales de reproducción, distribución, importación, sino que contamos con la novedosa presencia del derecho de puesta a disposición interactiva de los fonogramas, que contempla el Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (TOIEF, por sus siglas en Inglés).

Luego de la puesta en vigencia del Reglamento General al COESC a mediados de 2017, con apenas dos disposiciones relacionadas al contenido del derecho de autor, nos encontramos a la espera de la expedición de los reglamentos de aplicación previstos en la Disposición Transitoria Vigésima Segunda de la referida Ley, cuya construcción jurídico-técnica deberá adecuarse estrictamente al precepto claramente contenido en el artículo 425 de la Constitución de la República, además que no podrá oponerse en su desarrollo a los compromisos establecidos en los tratados internacionales vigentes en la materia de propiedad intelectual, ni a las Decisiones comunitarias andinas, tal y como rezan las dos primeras Disposiciones Generales de éste, también llamado "Código Ingenios". Que así sea.

© Esteban Argudo Carpio

Top 2016

Fuente: BMAT



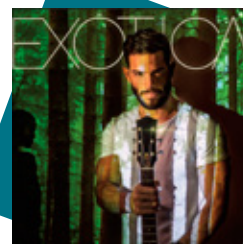
Desde esa noche
Thalia
(Ft Maluma)



Algo Más
Maykel



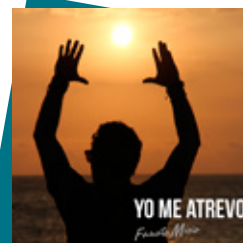
2
La Bicicleta
Carlos Vives & Shakira



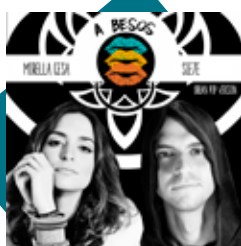
7
Exótica
Daniel Betancourt
(Ft Nacho)



3
Duele el Corazón
Enrique Iglesias



8
Yo me atrevo a ser feliz
Fausto Miño



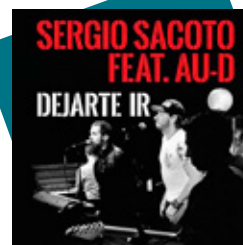
4
A Besos
Mirella Cesa



9
Picky
Joey Montana



5
Andas en mi cabeza
Chino y Nacho
(Ft Daddy Yankee)



10
Dejarte ir
Sergio Sacoto
(Ft AU-D)

Gestión Colectiva y generación de derechos: una lucha histórica frente al desarrollo tecnológico

Por: Karín Jaramillo Ochoa

Cuando se habla de desarrollo tecnológico y derechos intelectuales, la memoria nos permite disfrutar del recuerdo generacional de una vida entre **vinilos**, casetes, rollos de pianola...cds, dvds, streaming, etc... porque la producción intelectual siempre está **a la vanguardia de la rápida evolución del mercado digital**, frente a una demanda cambiante (L. Rechardt, 2015).

Hay una transferencia intergeneracional de cultura, gusto por el arte y goce del entretenimiento tras esos recuerdos, que necesariamente nos lleva a reflexiones sobre desafíos que viven la producción fonográfica y las artes, insertas en las industrias creativas o **naranjas**. Se observa un cambio en la percepción social sobre el acceso a contenidos por el uso del internet (INEN-ENEMDU TIC, 2017), que impacta en las conductas que afectan o no a derechos.

A diario, quien vive de esta producción se pregunta si es posible hacer efectivos derechos que le corresponden, sea desde la "observancia" (procesos administrativos o judiciales), sean por las garantías normativas que trascienden la mera propiedad y alcanzan dimensiones que hoy los Estados conciben como trabajo-empresa-autonomía. No obstante, más allá de un régimen jurídico eficiente o no, se requiere que los derechos intelectuales –como todo derecho humano–, sean materializados de forma sostenible en el tiempo, tal como fueron visualizados en la época de Víctor Hugo (1878), cuando

se discutía el Convenio de Berna, o en los Tratados de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre derechos conexos de Interpretación/Ejecución y Fonogramas (1996).

La búsqueda por un equilibrio sostenido ya no es sólo cuestión de normas jurídicas. El grado de disponibilidad de fonogramas y obras protegidas exige incrementar servicios digitales y reposicionar derechos, logrando cierta proporcionalidad en favor de los titulares ante un mercado demandante (S. Dusollier, 2014).

Dentro de este andamiaje la Gestión Colectiva (GC) aparece como ese mandato, que resiste la invasión tecnológica de las comunicaciones, y cuyo historial responde a luchas gremiales por los derechos económicos, sociales, culturales (DESC) y de libertad, y que se puede abordar desde la convergencia entre la asociación y el desafío de la administración de intangibles. Entendamos esta gestión asociativa como una garantía de progresividad que el Estado debe a sus ciudadanos (T. Melish, 2012).

Ante el **cam-bio** digital, la estructura de la GC, sin fines de lucro y bajo lupa de la autoridad todo el tiempo, ha seguido



velando por los derechos de los asociados/as, enfrentándose a un mercado de usuarios/as que exige mayor acceso a menor reconocimiento.

Entonces, resulta más claro que nunca que, si existen usos que no pueden ser identificados ni regulados eficientemente de forma individual, fortalecer el proceso asociativo es indispensable, pues la GC no solo nació de la necesidad de recaudar regalías (incluso remuneraciones de gestión obligatoria), sino del ejercicio constitucional de asociación, de la justa remuneración, del derecho a transferir el conocimiento, de la garantía del trabajo autónomo y de la dificultad de establecer individualmente lazos o contactos con los medios en condiciones equilibradas, para obtener el reconocimiento que otorgará igualdad contractual en las autorizaciones de uso, impidiendo abusos y bloqueando conductas desleales.

Ahora bien, esa GC, que evoluciona al ritmo del mercado, se enfrenta a desafíos tecnológicos de alto coste, que ni los mismos asociados/as se imaginaron 2 generaciones atrás -esto se puede reflejar, por ejemplo, en rubros específicos: el 46% de ingresos mundiales de las discográficas, provinieron de servicios digitales en línea, disponibles en redes móviles, pero que tuvo su costo (IFPI, 2014)-.

El sistema jurídico global presenta también desafíos actuales para la GC: **geo-bloc-king**, armonización de limitaciones a los derechos, funcionamiento mejorado de mercados digitales ("**value-gap**"), que evocan el concepto "**cosas diferentes para gente diferente**" (M. Martín Prat, 2014); es decir, hay más exigibilidad contractual, diversidad y, en medio, la exclusividad y la territorialidad, que dan como resultado una desigualdad entre lo que puede percibir un productor de las industrias creativas y lo que reciben plataformas que no tienen dicha condición y que no reconocen derechos.

En el Informe de la OMPI, "**La contri-**

bución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor del Ecuador", la administración colectiva prueba ser uno de los mecanismos más eficaces para gestionar derechos (p. 15-16), sea por los esfuerzos para levantar infraestructuras ajustadas a exigencias del mercado, sea por los mecanismos que fomentan el interés social para conocer de qué derechos se tratan (p. 18). Ese valor agregado arrojó un percentil posicionando al país en una media positiva regional. El salto cuantitativo y cualitativo se debe también a la modernización de la GC en favor de sus asociados/as (p. 79), quienes reciben regalías en virtud del uso real y efectivo del repertorio, dando sostenibilidad al sistema colectivo (p. 80).

Los mercados digitales están cambiando la forma de producir, recaudar, gestionar y administrar derechos. La descarga de contenidos, que hace muy poco era elevada, empieza a descender, pues las plataformas de transmisión por flujo continuo crecen como canales de venta o medios de difusión. En cualquier caso pueden generar ingresos, que exigen de las Sociedades de Gestión (SGC) un trabajo minucioso para alcanzar estándares de inmediatez relacionados con el flujo de consumo de productos.

A groso modo, la discusión sobre la necesidad de regular relaciones usuarios digitales, contenidos, contratos, transparencia y derechos son temas que han de generar innumerables diálogos entre **impares**, y que exigen de socios/as estar más unidos que nunca. Entre las recomendaciones del Informe OMPI consta la necesidad de continuar fortaleciendo la labor de los entes de gestión (principios: transparencia, buena administración, rendición de cuentas, buenas prácticas fiscales y justa redistribución), y la promoción de una cultura de derechos, inserta en las políticas públicas con la participación de socios/as (p. 90).

La ley orgánica actual ampara ese fortalecimiento, reconociendo todavía en

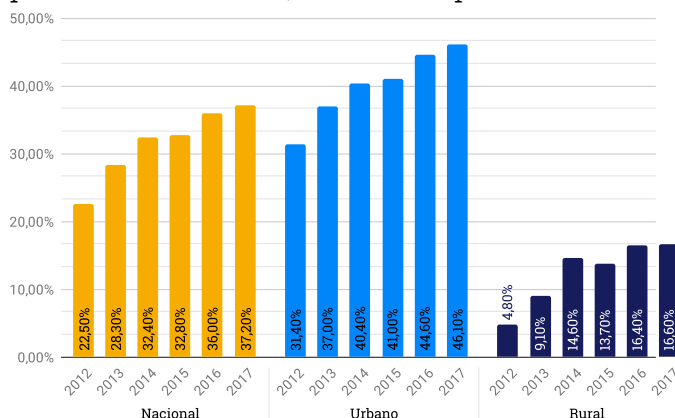
las SGC su legítima labor recaudadora de derechos patrimoniales por el uso de repertorios (Art. 239, Código **Ingenios** - COESCCI), y permitiendo a los titulares utilizar medidas tecnológicas para disuadir usos ilegítimos. En este orden, la protección de los derechos conexos ha alcanzado un estatus independiente, derivado de un orden constitucional, que se liga inexorablemente a las fórmulas de trabajo como fuente de realización personal y base de la economía de un Estado, permitiendo una **ponderación** en favor de la gestión colectiva (Arts. 33 y 66.13, CRE).

Finalmente recordemos que, reconocida jurídicamente, iniciada siglo atrás como proceso asociativo de lucha en las calles, la Gestión Colectiva logró elevar históricamente en la consciencia de la humanidad, la condición de quienes viven de la producción intelectual, configurándose como gremios de una industria con un valor agregado que las industrias extractivas no otorgan al desarrollo social y económico de las naciones.

Hogares con acceso a Internet

Nacional y área

Para el año 2017, el acceso a internet a nivel nacional se incrementó en 14,7 puntos más que en 2012; al igual que en área urbana, mientras que en la rural crece 11,8 puntos.

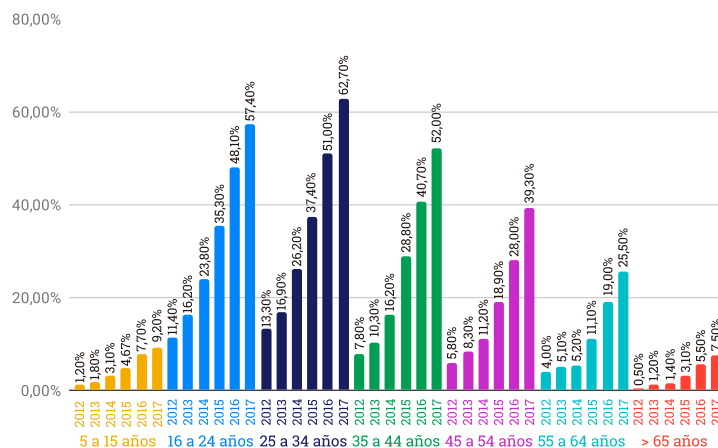


Fuente: INEC

Porcentaje de personas que tienen teléfono Inteligente

Grupos de edad

En el año 2017, los grupos etarios con mayor tendencia de teléfono smartphone pertenecen a la población de entre 25 a 34 con el 62,7%, seguido de la población de 16 a 24 años con el 57,4%



Fuente: INEC

Porcentaje de personas que tienen teléfono inteligente, se refiere a la población de 5 años y más con celular activado smartphone con respecto a la población de 5 años y más.

Top 2017

Fuente: BMAT



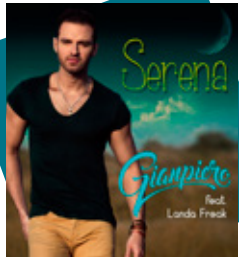
1

Despacito
Luis Fonsi
(Ft Daddy Yankee)



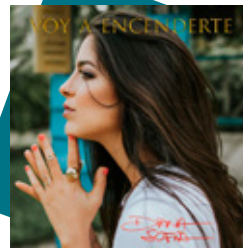
6

Robarte un Beso
Carlos Vives &
Sebastian Yatra



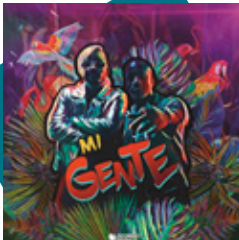
2

Serena
Gianpiero
(Ft. Landa Freak)



7

Diana Sofia
Voy A Encenderte



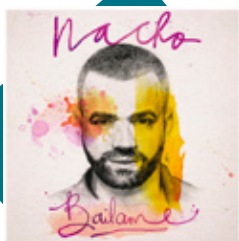
3

Mi Gente
J. Balvin
Willy William



8

Me Enamoré
Shakira



4

Bailame
Nacho



9

Shape Of You
Ed Sheeran



5

Uno
Daniel Betancourth



10

**Reggaetón Lento
(Bailemos)**
Cnco

La Sociedad de Productores de Fonogramas SOPROFON, es una entidad de Gestión Colectiva de Derechos Conexos sin ánimo de lucro, que representa en el territorio ecuatoriano los derechos de sus socios, derivados del uso de fonogramas en sus distintas formas, medios y procedimientos en cumplimiento con la normativa legal de nuestro país

Requisitos para formar parte de la Sociedad de Productores de Fonogramas SOPROFON:

Requisitos para formar parte de la Sociedad de Productores de Fonogramas SOPROFON:

- Presentar una solicitud escrita en la que se expresa la voluntad de ser admitido como socio.
- Copia legible del Registro Único de Contribuyentes (RUC), actualizado, en la que se indique que su actividad comercial es la de Productor de Fonogramas.
- Copia del nombramiento y de la cedula de ciudadanía, del representante legal o del productor fonográfico.
- Acreditar la publicación comercial de al menos diez (10) fonogramas en el territorio de la República del Ecuador bajo su propio sello o marca, de manera irrefutable.
- Presentar en formato Excel, el listado de las producciones fonográficas de su propiedad y/o representación, con los siguientes datos:
 - Nombre del intérprete del fonograma, título del fonograma, título del álbum o producción fonográfica
 - Año de lanzamiento, idioma, país, género musical, versión del fonograma.
 - Códigos Interno, número ISRC, Compositores, Editora, (en el caso de que hubiere).
 - Presentar una copia física y/o digital de su catálogo, propio o representado, para el ingreso de sus fonogramas en la base de datos de monitoreo de la Sociedad (MP3).
- Declaración juramentada ante notario donde conste que la productora fonográfica a la que representa, no pertenece a otra Sociedad de Gestión Colectiva que administre los derechos conexos por el uso de fonogramas y que las producciones se realizan de manera legal, mencionando que las producciones de su catálogo cumplen con todos los términos establecidos en Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación; "Código Ingenios", y que nunca ha comercializado dentro de su actividad copias ilegítimas, falsificadas o denominadas "piratas".
- Suscribir un contrato bajo la figura de mandato con SOPROFON para que sea la encargada de realizar la gestión colectiva de derechos, que de ninguna manera o forma representa una cesión de derechos.
- Manifestar la aceptación al Estatuto y Reglamentos vigentes en la entidad.

Invitamos a todos los Productores de Fonogramas a formar parte de esta sociedad de gestión y a disfrutar de los beneficios que representa contar con el aval de una entidad reconocida por su calidad de servicio cumplimiento, responsabilidad y eficiencia en la gestión colectiva de derechos.

SOPROFON

SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS

Miembro afiliado de IFPI



Recomendamos revisar interesante información en
<https://www.ifpilatina.org/>

SOPROFON

SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS

Miembro afiliado de IFPI

